



**CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA MUTUALIDAD JUDICIAL GENERAL (MUGEJU) EN A CORUÑA, ANUNCIADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 – COMISIÓN 8/2024**

DESTINO CONCEDIDO	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO
D.P. A CORUÑA	DESIERTA	

**NOTA:** Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido